

13345

13345

MEMORIA DESCRIPTIVA

DEL

MODELO DE UTILIDAD

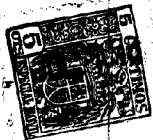
que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON PEDRO HITTE MEYRIAL, domiciliado en SEVILLA (España) calle Marqués de Nervión "Villa San José", por : "UNA NUEVA PERCHA EXTENSIBLE Y AJUSTABLE A TODA CLASE DE TRAJES O VESTIDOS"/-----

- Memoria descriptiva -

Este modelo de utilidad que nos ocupa y cuyo registro se solicita por una nueva percha extensible y ajustable a toda clase de trajes o vestidos, nos ofrece la gran novedad y ventaja de poderse ajustar a todos los anchos de hombros, de trajes o vestidos de señoras, caballeros y niños, quedando dichas prendas colgadas en ella, de la misma forma que quedan puesta en el cuerpo, evitándose así las deformaciones y arrugas producidas por el uso de cualquier clase de percha de las hasta hoy conocidas en el mercado, cuyas medidas son siempre las mismas para todas las prendas; siendo otra de las ventajas que nos ofrece esta percha que nos ocupa la de ser fácilmente desaimable para su mejor guardado y transporte.

Dicha percha se caracteriza por estar constituida y fabricada en la forma siguiente:

Por dos brazos (A-figs. 1-2) de figura curvada y contruidos bien en metálico, madera, pasta o cualquier otra clase de



material apropiado para ello, los cuales formarán los hombros de la percha, siendo estos huecos por su parte interior y delantera (B-figs. 1-2) y macizo por su parte trasera (C-figs. 1-2) que formará el cuello de la percha, llevando en él hechas por su parte interior dos canales (D-figs. 1-2) formándose entre ellas un nervio (E-figs. 1-2) el cual entrará acoplado con movimiento articulado y de giro sobre una pieza central (F-figs. 1-2) la cual será de figura rectangular o de otra forma adecuada cualquiera con tal de que queden en ella montados los brazos con movimiento de articulación y de giro estando construida bien en metálico, madera, pasta o cualquier otra clase de material apropiado para ello, llevando su parte central (G-figs. 1-2) maciza y sus laterales formando dos patillas (H-figs. 1-2) entre las cuales quedará montado como decíamos anteriormente con movimiento de articulación y giro, los brazos de la percha fijándolos a las dichas patillas por medio de unos remaches o pasadores (I-figs. 1-2) o unos tornillos con sus tuercas de palomillas o de otra forma adecuada cualquiera, fijándose los brazos en el ángulo de abertura (J-fig. 1) que se desee, según el ancho de hombros de la prenda que se quiera colgar, pudiendo oscilar o variar la regulación del ángulo, entre los brazos de la percha desde 30° hasta 180°, permitiendo la regulación exacta acoplada a cada tipo y anchura de la prenda. En la parte del centro maciza (G-figs. 1-2) de la pieza central (F-figs. 1-2) llevará montada una pieza perno (K-figs. 1-2) con movimiento de giro y fijo en un sitio determinado, por medio de dos roscas o arandelas (L-figs. 1-2) y unos pasadores (M-figs. 1-2) terminando dicha pieza perno (K-figs. 1-2) por su parte superior (N-figs. 1-2) en forma de gancho, por donde se colgará la percha; y por su parte inferior (Ñ-figs. 1-2) en forma de tornillo, en el cual acoplará a rosca, una pieza soporte (O-figs. 1-2) de los brazos en figura rectangular y alargada, o



50 en cualquier otra que se desee, estando construida bien en metálico, maderá, pasta, o cualquier otra clase de material apropiado para ello, terminando por sus extremos (P-figs. 1-2) en unos rebajes o pequeñas canales, en donde acoplarán, descansando sobre ellas los nervios (E-figs. 1-2) de la parte que forma el cuello de la percha, sirviendo por lo tanto dicha

55 pieza (O-figs. 1-2) de soporte a los brazos (A-figs. 1-2) los cuales serán graduables y regulables a placer, en su abertura de ángulo, según se desee o necesite, por la anchura de hombros que tenga la prenda que se haya de colgar, efectuándose la dicha articulación de brazos y regulación de la abertura de

60 ángulo entre ellos, según se ve en la figura número 1 , con solo darle vuelta al gancho (N-figs. 1-2) y con ello al perno (K-figs. 1-2) en un sentido o en otro, ascendiendo o descendiendo la pieza soporte (O-figs. 1-2) sobre el tornillo (Ñ-figs. 1-2) que tendrá limitado su recorrido, abriendo o

65 cerrando respectivamente el ángulo de abertura que forman los brazos (A-figs. 1-2) por descansar éstos sobre dicha pieza soporte, pudiéndose dejar fijo el perno, bien descansando los brazos solo, sobre la pieza soporte, o fijándolos con el aprieto; de los tornillos y tuercas de palomillas, que puede llevar si se

70 desea en el punto de giro de los brazos, o de cualquier otra forma de las hasta hoy conocidas.

Dicha nueva percha podrá ser construida de mayor o menor tamaño y de diferentes clases de materiales apropiados para ello, pudiéndose acoplar o montar sobre un pie o base de cualquier forma y figura que se desee, para su colocación en escaparates.

75 todo formando la nueva percha extensible y ajustable a toda clase de trajes o vestidos que se desea patentar, según se detalla en los dibujos adjuntos que representan:

80 La Fig. 1 una vista de la percha en alzado y exterior-



1940

mente con indicación del movimiento de los brazos para la mayor o menor abertura de ángulo a que se pueden regular los brazos y

La Fig. 2 una vista en azado de la percha y en sección, para mejor ver toda su forma, disposición y montaje de las piezas que la constituyen.

- N O T A S -

Se reivindica como de propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de

1). Una nueva percha extensible y ajustable a toda clase de trajes o vestidos, caracterizada por estar formada por dos brazos de figura curvada y construidos bien en metálico, madera, pasta o cualquier otra clase de material apropiado para ello, los cuales formarán los hombros de la percha, siendo éstos huecos por su parte interior y delantera; y macizo por su parte trasera que formará el cuello de la percha, llevando hechas en él, y por su parte interior dos canales formándose entre ellas unos nervios por medio de los cuales, se acoplarán los brazos con movimiento de articulación y giro, sobre una pieza central de unión, estando unidos dichos brazos a ella, por medio de unos remaches o pasadores, o por unos tornillos con sus tuercas de palomillas o de otra forma adecuada cualquiera, fijándose los brazos por éste medio en el ángulo de abertura que se desee o necesite, según el ancho de hombros de la prenda que se desee colgar.

2). Una nueva percha extensible y ajustable a toda clase de trajes o vestidos, según la reivindicación 1), caracterizada por llevar para el acople y montaje de sus brazos, una pieza central, la cual será de figura rectangular o de otra forma adecuada cualquiera, con tal de que queden en ella montados los brazos con movimiento articulado y de giro, estando cons-



truida bien en metalico, madera, pasta, o cualquier otra clase de material apropiado para ello, llevando su parte central maciza y sus laterales, formando dos patillas, entre las cuales quedarán montados con movimiento de articulación y giro, los brazos de la percha, fñ jándolos a las dichas patillas por medio de remaches, pasadores, tornillos con tuercas de palomillas o de otra forma adecuada cualquiera.

3). Una nueva percha extensible y ajustable a toda clase de trajes o vestidos, según las reivindicaciones 1) y 2) caracterizada por llevar montada en la parte del centro maciza, de la pieza central, una pieza perno con movimiento de giro y fijo en un sitio determinado, por medio de unos roscones y unos pasadores, terminando dicha pieza perno por su parte superior en forma de gancho, por donde se colgará la percha; y por su parte inferior en forma de tornillo en el cual acoplará a rosca una pieza soporte de los brazos, en figura rectangular y alargada, o en cualquier otra que se desee estando construida, bien en metálico, madera, pasta o cualquier otra clase de material apropiado para ello, terminando por sus extremos en unos rebajes o pequeñas canales en donde acoplarán descansando sobre ellas, los nervios de la parte maciza que forma el cuello de la percha, sirviendo por lo tanto dicha pieza de soporte a los brazos de la percha, dejando fijo el perno en ésta postura, de la pieza soporte.

4). Una nueva percha extensible y ajustable a toda clase de trajes o vestidos, según las reivindicaciones 1) a 3), caracterizada por ser graduables y regulables a placer, los brazos de la percha, en su ángulo de abertura, según se desee o necesite, por la anchura de hombros que tenga la prenda que se haya de colgar efectuándose la dicha articulación de brazos y regulación de la abertura de ángulo entre ellos, con solo darle vueltas al gancho y con ello al perno, en un sentido o en otro, haciendo as-



145 cender o descender a la pieza soporte sobre el tornillo que tendrá su recorrido limitado, abriendo o cerrando respectivamente el ángulo de abertura entre los brazos que oscilará desde 30º hasta 180º, permitiendo la regulación exacta entre ellos, acoplada a cada tipo y anchura de la prenda que se desee colgar.

150 5). Una nueva percha extensible y ajustable a toda clase de trajes o vestidos, según las reivindicaciones 1) a 4), caracterizada por poderse construir de mayor o menor tamaño y de diferentes clases de materiales apropiados para ello, pudiéndose acoplar o montar sobre un pie o base, de cualquier forma y figura que se desee, para su colocación en escaparates.

155 6). Una nueva percha extensible y ajustable a toda clase de trajes o vestidos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por constituir esencialmente:

"UNA NUEVA PERCHA EXTENSIBLE Y AJUSTABLE A TODA CLASE DE TRAJES O VESTIDOS". - - - - -

Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se adjunta un plano para su mejor comprensión.

Madrid, 6 de Julio de 1946.-

R. VILLO DE LA TORRE
P. P.

(Handwritten signature)



1946

18345

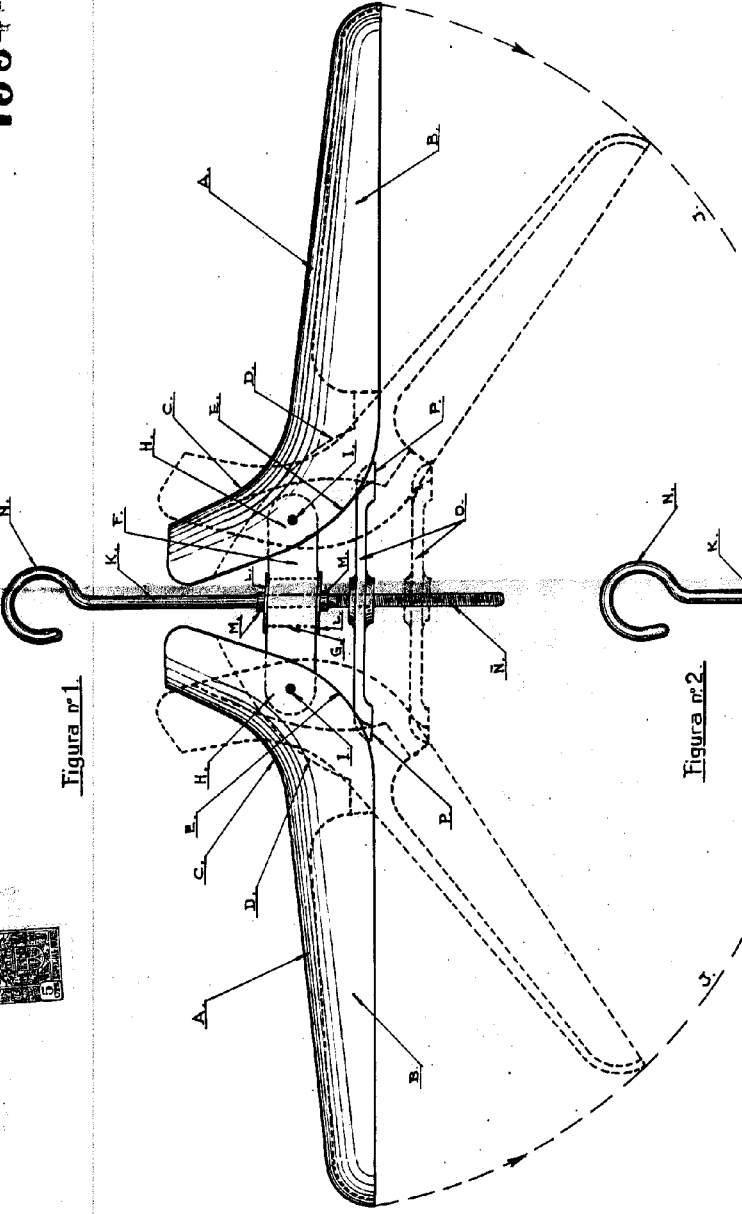
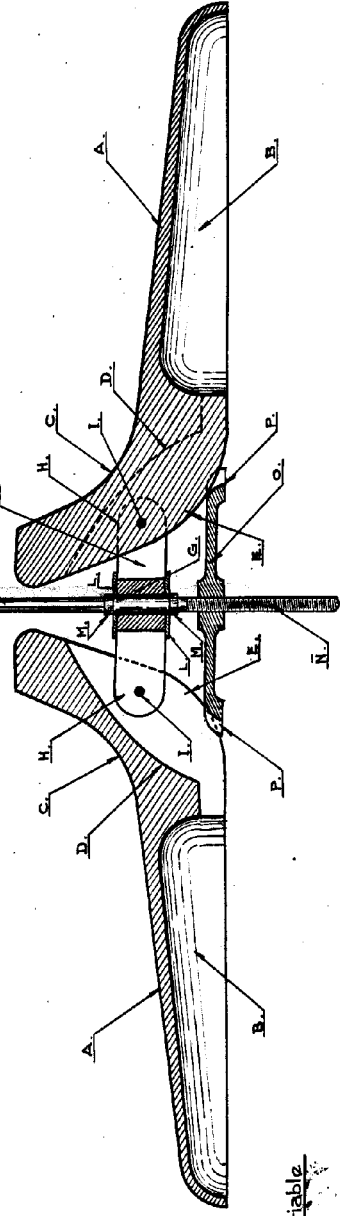


Figura nº 1.

Figura nº 2.



Escala variable